



Vicepresidencia de la República

**PLAN OPERATIVO
ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA EJERCICIO
FISCAL 2020**

Índice

Introducción	3
I. MARCO LEGAL	6
II. MARCO ESTRATEGICO.....	7
III. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-.....	9
IV. PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROGRAMAS DETALLADOS.....	9
El costo total estimado del Plan Operativo Anual 2020 asciende a Q.29,000,000.00, el cual se encuentra distribuido en dos programas prioritarias para la Vicepresidencia de la República.....	9
El costo estimado del POA 2020 por programa se muestra a continuación:.....	9
V. RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS.....	11
VI. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.....	12
Estratégico.....	12
Institucional.....	12
Productos	12
VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	16
METAS	16
VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.....	17
A. Programación Anual de Productos y Subproductos	17
IX. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LOS PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS.....	17
A. Costos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2021 a Nivel Cuatrimestral agregar lo físico.....	17
X. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.....	18
XI. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL.....	20

Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que le corresponde al Vicepresidente de la República entre otras funciones, *“Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno”* y *“Coordinar la labor de los ministros de Estado”*¹.

En consonancia con el texto constitucional, la Ley del Organismo Ejecutivo, también establece que *“El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República”*.² Es importante mencionar, que los gabinetes específicos son creados mediante acuerdo gubernativo para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio.

Bajo la premisa constitucional, que el Estado se organiza para proteger a la persona y que su fin es el bien común, se formuló la **Política General de Gobierno 2020-2024**, fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), así como las Prioridades y Metas de País.

Es importante resaltar que las Prioridades y Metas de País, armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados a su vez en la agenda 2030. Este ejercicio encabezado por Segeplan, constituye una visión estratégica de país orientada al desarrollo integral de la población guatemalteca, en el marco de la diversidad cultural y lingüística, persiguiendo además un Estado fortalecido, eficiente y eficaz.

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), cuenta con amplio sustento en armonía con los compromisos internacionales signados en materia de derechos humanos. La PGG

¹ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 191. Funciones del Vicepresidente.

² Decreto 114-97, Artículos 7 y 18, respectivamente.

2020-2024 para su operatividad cuenta con 5 pilares: Economía, competitividad y prosperidad; Desarrollo social; Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; Estado responsable, transparente, efectivo; y Relaciones con el mundo. Cada pilar descrito, cuenta con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas. Al constituirse en una ruta de cuatro años, la PGG 2020-2024 identifica con claridad a los responsables de alcanzar las metas, tanto institucionales como sectoriales.

La política fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, el cual estableció que *“El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.”* Asimismo, *“Todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.”*³

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.

³ Ver artículos 2 y 3 Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual -POA- 2020 de la Vicepresidencia de la República. El POA es una herramienta de planificación de corto plazo, que permite establecer objetivos que se deben cumplir y estipula las acciones a seguir.

La Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, indica que la planificación a corto plazo debe ser operativa, diseñando los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico⁴.

Congruente con lo indicado, para la elaboración del POA 2020 institucional la Vicepresidencia de la República, en coordinación con los asesores técnicos, elaboró el presente documento para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Anual 2020, que permitió articular los esfuerzos internos de la Vicepresidencia de la República para establecer sus metas a corto y mediano plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POA institucional permitirá realizar los procesos de dirección y coordinación de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

⁴ Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Primera edición, enero 2013.

I. MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191, regula de forma taxativa las funciones del Vicepresidente de la República, las cuales son coincidentes con la finalidad de existencia del Estado Constitucional de Derecho. El reconocimiento del Vicepresidente de la República, dota de legitimidad su actuación, ejerciendo las funciones administrativas y políticas que coadyuvan al cumplimiento del fin supremo del Estado, que se resume en el bien común.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, es la dependencia de más alta jerarquía dentro del organismo ejecutivo después de la Presidencia de la República, por lo que de manera temporal o permanente en el ejercicio en casos establecidos por la Constitución ésta asume las funciones correspondientes, considerando que, es, ésta institución la primera en la línea de sucesión presidencial en caso faltase el presidente de manera absoluta.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de la Vicepresidencia de la República, puesto que, dentro de las funciones generales se resumen a la coordinación de más alto nivel con los Ministerios, así como a las entidades adscritas correspondientes, esto permitió conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de la institución cumplir, así como la identificación institucional y la finalidad que se presta a la población objetivo.

II. MARCO ESTRATEGICO

VISIÓN

Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.

MISIÓN

Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

PRINCIPIOS Y VALORES

- **Eficiencia:** entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.
- **Eficacia:** enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.
- **Transparencia:** como orientador de la relación del gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Probidad:** moralidad, integridad y honradez en las acciones.

META

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

El Plan Operativo Anual -POA- de la Vicepresidencia de la República contiene la planificación de corto plazo, que permite establecer intervenciones de conformidad a las directrices de las Secretarías que le conforman. Es necesario indicar que la Unidad Ejecutora 202 “Vicepresidencia de la República”, han replanteado su planificación a fin que esta responda a la “Política General de Gobierno 2020-2024”, con el propósito de alcanzar las metas estratégicas y resultados establecidos.

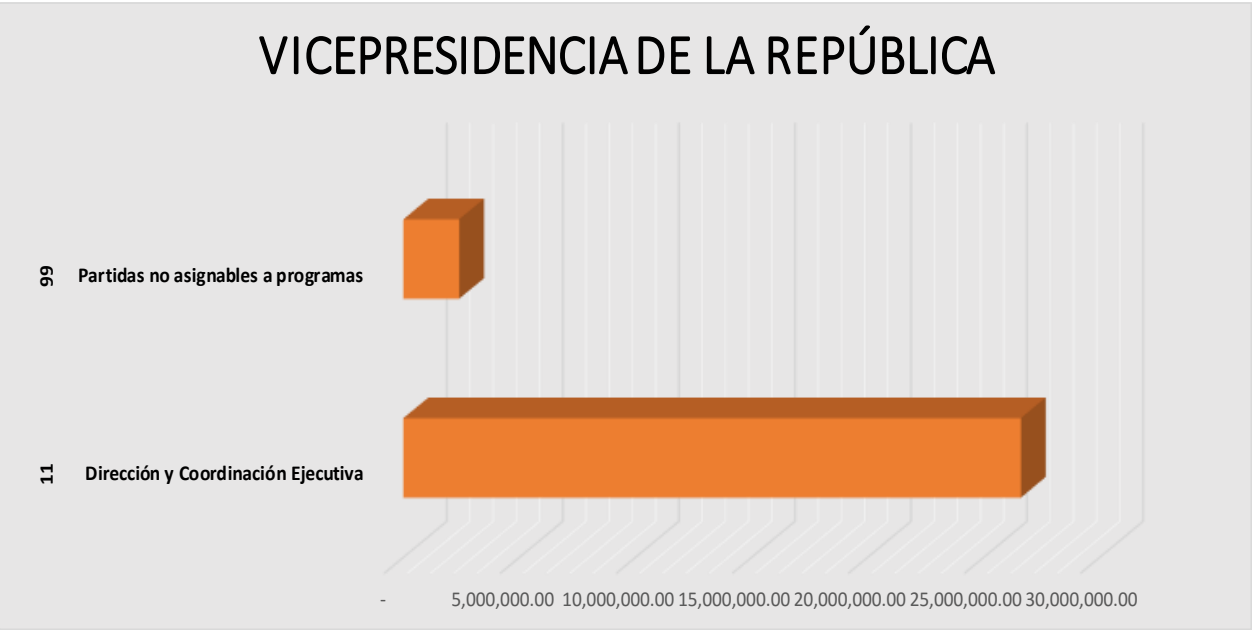
IV. PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROGRAMAS DETALLADOS

El costo total estimado del Plan Operativo Anual 2020 asciende a Q.29,000,000.00, el cual se encuentra distribuido en dos programas prioritarias para la Vicepresidencia de la República.

El costo estimado del POA 2020 por programa se muestra a continuación:

PROGRAMA		MONTO
	TOTAL	29,000,000.00
11	Dirección y Coordinación Ejecutiva	26,600,000.00
99	Partidas no asignables a programas	2,400,000.00

Cuadro 1. Presupuesto asignado, después de modificaciones presupuestarias

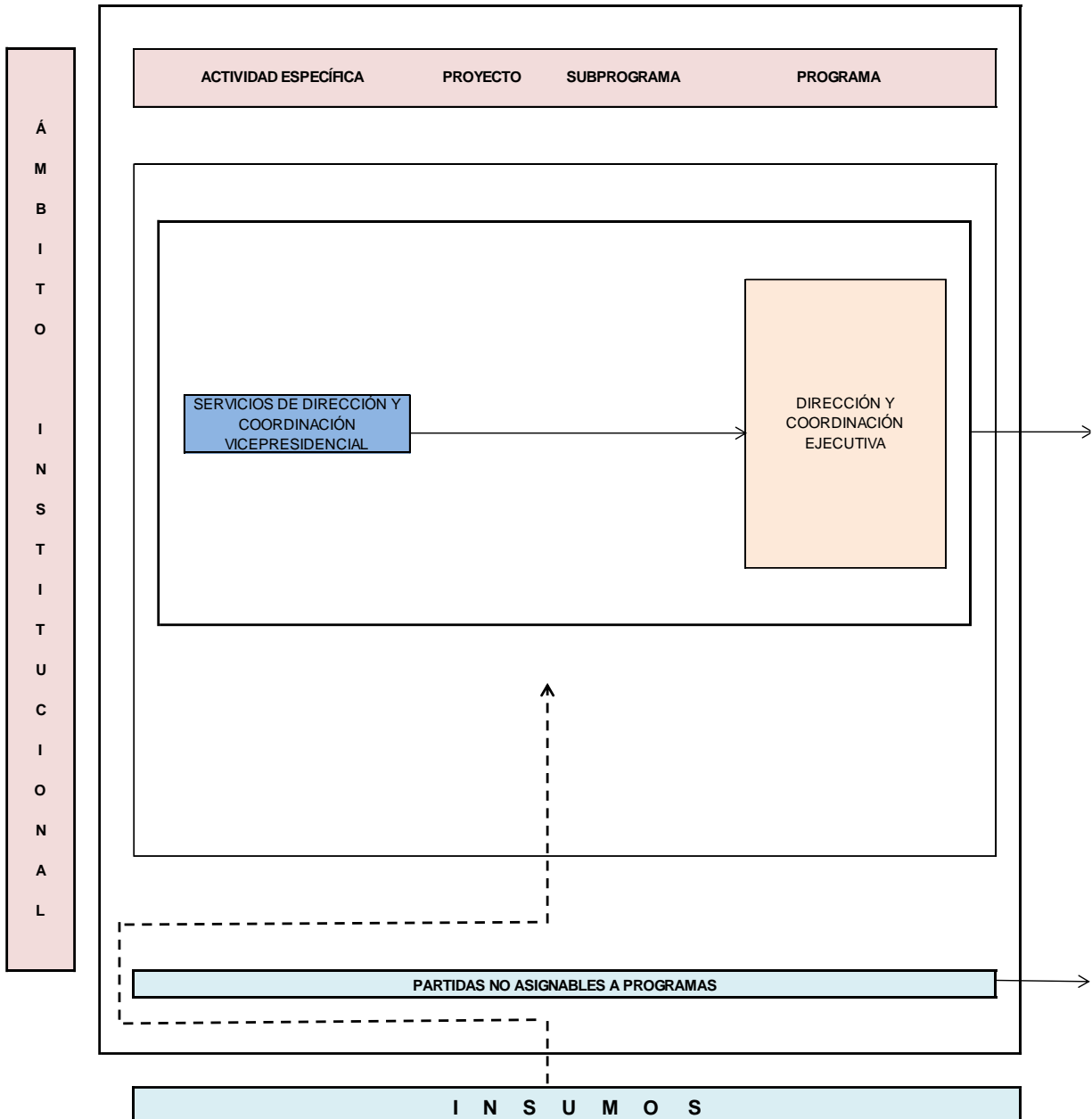


Cuadro 2. Costo estimado por programa de la Vicepresidencia de la República.

V. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS



RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



VI. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

Estratégico

Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

Institucional

Incrementar acuerdos de coordinación entre instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.

Productos

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), el objetivo estratégico es, "Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia."

Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente: **Gestión y Coordinación Vicepresidencial**⁵

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión y Coordinación Vicepresidencial**).

Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de su estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades

⁵ Se comprende por Gestión Vicepresidencial, la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional.

Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.**

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**).

* Beneficiar a las entidades del sector público con la facilitación de espacios de coordinación. Se discutirá de forma conjunta entre Vicepresidencia, Segeplán y DTP/MINFIN el cambio del nombre del producto en la red de categoría programática.

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL																	DPSE-14			
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Ubicación Geográfica		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2020						
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel			Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual
						Meta física	Meta financiera					Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Dirección, coordinación y gestión de los pilares establecidos	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Coordinación de Labores	X		Guatemala	Guatemala	x	x		Documento	4	9,033,333.00	4	9,033,333.00	4	9,033,334.00	12	27,100,000.00
							Guatemala	Guatemala	x	x		Documento	4	9,033,333.00	4	9,033,333.00	4	9,033,334.00	12	27,100,000.00
					X		Guatemala	Guatemala	x	x		Aporte	0	960,000.00	0	960,000.00	1	480,000.00	1	2,400,000.00
							Guatemala	Guatemala	x	x		Aporte	0	960,000.00	0	960,000.00	1	480,000.00	1	2,400,000.00
TOTAL													9,993,333.00	9,993,333.00	9,513,334.00	29,500,000.00				

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL															DPSE-16		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOAL 2020				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Programadas	2018	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34%	12	12	100%		
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.		

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOAL 2020				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Programadas	2018	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34	12	12	100%		
								información a completar al termino de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.		

VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La red de categorías programáticas de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2021, se identifica con dos programas presupuestarios denominados Dirección y Coordinación Ejecutiva (código 11) y Partidas no Asignables a Programas (código 99), además se distingue con el código 11130003-202, donde se visualiza la entidad y la unidad ejecutora.

El Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva de conformidad a la red de categorías programáticas está constituido para dotar al Vicepresidente del apoyo directo en asuntos de su consideración. No se tiene subprograma definido principalmente por considerar las acciones que se realizan a través del mismo de carácter cualitativo y el Programa 99 Partidas No asignables a programas, es un aporte al Plan Trifinio derivado del convenio entre (Guatemala, El Salvador y Honduras).

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

POGRAMA	ACTIVIDAD
11 Dirección y Coordinación Ejecutiva.	002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial.
99 Partidas no Asignables a Programas.	001 Aporte a Entidades Regionales e Internacionales.

METAS

PRODUCTO	2021
Gestión y Coordinación Vicepresidencial.	3
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
Sub Producto	2021
Gestión y Coordinación Vicepresidencial.	3
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.

Programación Anual de Productos y Subproductos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2021

PRODUCTO	2021
Gestión y Coordinación Vicepresidencial.	3
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.	1
SUBPRODUCTO	2021
Gestión y Coordinación Vicepresidencial.	3
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.	1

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES

IX. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LOS PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS.

Costos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2021 a Nivel Cuatrimestral agregar lo físico

GRUPO	PROGRAMA	CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
		1	2	3	
	11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA				
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 6,308,814.00	Q 6,308,814.00	Q 6,308,814.00	Q18,926,442.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,320,333.00	Q 1,320,333.00	Q 1,320,333.00	Q 3,960,999.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 454,800.00	Q 454,800.00	Q 454,800.00	Q 1,364,400.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q 225,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 707,000.00	Q 707,000.00	Q 709,159.00	Q 2,123,159.00
	TOTAL PROGRAMA 11	Q 8,865,947.00	Q 8,865,947.00	Q 8,868,106.00	Q26,600,000.00
	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 2,400,000.00
	TOTAL PROGRAMA 99	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 2,400,000.00
	GRAN TOTAL	Q 9,665,947.00	Q 9,665,947.00	Q 9,668,106.00	Q29,000,000.00

X. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-15						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020												META FISICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
						Producto 1 Gestión Vicepresidencial	Meta física												0.00	
							Meta financiera	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,334.00	Q 27,100,000.00
11	00	000	002	000	000	Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta financiera	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,334.00	Q 27,100,000.00
						Acción 1 Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta financiera	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,333.00	Q 2,258,334.00	Q 2,258,334.00	Q 27,100,000.00
99	00	000	001	000	000	Producto 2 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Meta física												0.00	
							Meta financiera	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q -	Q -	Q 2,400,000.00
						Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Meta física												0.00	
							Meta financiera	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q -	Q -	Q 2,400,000.00
						Acción 1 aporte al Plan Trifinio	Meta física									1			1.00	
							Meta financiera	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q -	Q -	Q 2,400,000.00	
TOTAL INSTITUCIONAL																			Q 29,500,000.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS								DPSE-15			
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
SE ADJUNTA LISTADO											
								410,925.00	410,925.00	410,926.00	
								Q 410,925.00	Q 410,925.00	Q 410,926.00	

XI. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL.

En relación al seguimiento anual, se presenta la ficha de seguimiento anual para evidenciar programación de acciones correspondientes a la Vicepresidencia de la República.

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																DPSE-16		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																		
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO													TOTAL 2020	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			META			
				META		META		META		META		META		META		META		
	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Programadas	2018	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34%	12	12	100%	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.	

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																		
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2020	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			META			
				META		META		META		META		META		META		META		
	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Gestión Vicepresidencial	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías Programadas	2018	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34	12	12	100%	
								información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.	